

ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER											
Ozono	máximo	hora	Centro	44	14	pm-10	máximo	hora	Centro	34	14
Noroeste	32	14	Suroeste	37	16	Noroeste	43	16	Suroeste	25	12
Noreste	76	14	Sureste	39	15	Noreste	48	18	Sureste	16	14
Contingencia F-1: 150 puntos											
Contingencia F-2: 200 puntos											

HOY NO CIRCULA
Vehículos con holograma 1 cuya placa termine en impar, así como todos los de calcomanía 2, matrícula foránea y permisos

DISCREPANCIA DE \$11.4 MILLONES CON LO QUE DECLARÓ

Toledo acumuló dinero injustificado; se propone desafuero en San Lázaro

El aún diputado se presentó como “consultor privado”; una empresa sin ingresos le pagó \$3.5 millones en 2017

ENRIQUE MÉNDEZ

El ex delegado en Coyoacán y diputado federal con licencia por el Partido del Trabajo, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, sí acumuló ingresos excedentes injustificados que generaron un presunto enriquecimiento ilícito, por lo que la sección instructora de la Cámara de Diputados propuso su desafuero.

El proyecto de resolución que ayer circuló el presidente de la sección, Pablo Gómez Álvarez (Morena), a los otros tres integrantes de esa instancia, describe que el ex perredista usó un prestranombres para tratar de ocultar su fortuna y que se presentó como "consultor privado" de una empresa sin ingresos, que aun así le pagó 3.5 millones sólo en 2017 y le otorgó un salario hasta 2019.

La instructora refiere que, como parte del expediente, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) sostiene que Toledo consignó ingresos por 9.4 millones de pesos, pero en realidad recibió 20.8 millones, una discrepancia de 11.4 millones.

Desde ayer los legisladores entraron a la revisión del proyecto y no se ha definido una fecha para su votación, pero en el momento en que emitan la resolución el dictamen se enviará a la mesa directiva de la Cámara de Diputados a fin de que se solicite a la Comisión Permanente un periodo extraordinario en el que se decida el desafuero solicitado por la FGJ.

La sección instructora plantea que de la revisión del cúmulo de documentos aportados, así como de las declaraciones de ingresos del legislador, "se da por acreditado su incremento patrimonial y por no acreditada la legal procedencia del total de sus activos conforme a su remuneración por el desempeño de cargos públicos, su actividad principal, como tampoco respecto de los cuantiosos recursos que ha recibido de una actividad paralela como consultor privado".

Aun cuando Toledo ha recibido ingresos importantes como diputado federal, incluyendo "un préstamo por una suma relevante que afirma haber obtenido de la Cámara de Diputados en 2010", cuando fue diputado por primera vez, compró dos inmuebles y un vehículo de lujo entre ese año y 2011, "bienes cuyo valor en aquel entonces arroja una diferencia respecto de sus ingresos superior a 2 millones de pesos".

También se corroboró que existe una discrepancia en el valor de uno de los inmuebles en Talpan. La defensa del diputado Toledo —quien busca la reelección por el PT en un distrito de Puebla— sostuvo que costó 5.5 millones, pero el avalúo

entregado por la fiscalía lo tasó en 10.5 millones.

Hay una diferencia entre los ingresos y lo reportado por 1.5 millones en 2017; ese mismo año, recibió otros 2.5 millones de pesos, pero no hay respaldo documental que justifique que fue un pago por sus servicios.

Llama la atención que en 2019 “el inculpado compró dos departamentos en distintos conjuntos habitacionales el mismo día y a la misma persona, quien además figura como uno de los personajes cercanos a él durante el periodo investigado, tanto en el servicio público como en transacciones privadas” y que podría ser su prestanombres.



► La instructora acreditó el aumento de bienes del diputado, ahora del PT, que busca reelegirse. Foto La Jornada

Quieren vincular a aspirante de Morena en Coyoacán con el ex perredista

Vecinos denuncian campaña negra en contra de Carlos Castillo

JOSEFINA QUINTERO M.

A menos de 24 horas de que se efectuó el proceso electoral intermedio, en Coyoacán empezó una *guerra sucia* contra el candidato de Morena a la alcaldía, Carlos Castillo.

Por medio de volantes y también en redes sociales se difundió un cartel que intenta vincularlo con el ex perredista Mauricio Toledo, a pesar de que el partido del sol azteca se ha deslindado del legislador.

La práctica es ya conocida por los habitantes de la demarcación, quienes identificaron a "simpatizantes perredistas que ahora apoyan a Giovanni

Gutiérrez", aspirante de la alianza PRI, PAN y PRD, que son los que difunden en redes sociales y realizan el reparto de la propaganda, de la misma forma como se hizo hace tres años en contra de María Rojo.

En la composición de imágenes está la de Castillo y en segundo plano la de Toledo; la supuesta relación es por la declinación que hizo Manuel Negrete en Guerrero en favor de Evelyn Salgado, debido a que el ex futbolista llegó a la administración por el apoyo del aún legislador.

En la zona de los Pedregales, donde la gente dice que fue utilizada como botín político ante la necesidades de servicios e infraestructura en elecciones anteriores, indican que en estos últimos días empezó la desacreditación.

"Harán el último esfuerzo por ganar Coyoacán porque saben que ahora no tuvieron los recursos del gobierno para comprar el voto y tampoco el poder para controlar a las pipas de agua, como lo tenían acostumbrado."

Habr  representantes partidistas en mayor a de casillas de la capital

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

En la Ciudad de México, más de 90 por ciento de las casillas tendrán representación de partidos políticos, principalmente de Morena, y según información del Instituto Nacional Electoral (INE), ésta rondará 93.24 en el país; mientras, los comisionados de ese partido ante la autoridad electoral local podría llegar a 94 por ciento, aunque están pendientes de resolverse quejas por la negativa de acreditación de 48 apoderados para el distrito 7 de Milpa Alta.

El consejero del Instituto Electoral local (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez, explicó que los representantes de casilla tendrán como función observar el desarrollo de la votación, el proceso de escrutinio y cómputo sin interferir ni obstaculizar las funciones de los funcionarios de la mesa directiva, pero si hay alguna inconformidad podrán hacerla válida en un escrito de incidentes que se anexe al expediente final.

Dicha representación partidaria es la única que por ley está permitida en la jornada electoral, por lo que es totalmente ilegal que los partidos organicen cuadrillas o grupos para realizar algún tipo de operativo que vigile el proceso, como pretendía Redes Sociales Progresistas.

Agregó que, además, están acreditadas para realizar la función de observación electoral mil 414 personas, más del doble de las 671 que participaron en 2018, así como de otras 31 para visitantes extranjeros.

Por otra parte, Huesca informó que prácticamente se tiene asegurado 100 por ciento de funcionarios de mesas directivas de casilla, 79 mil 206 propietarios, entre presidente secretarios y escrutadores, en tanto que en el último informe del INE sobre la votación de la elección para diputación migrante, por vía electrónica y postal han ejercido su voto 60 por ciento de las poco más de 12 mil personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero que se inscribieron para participar.